

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28343** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 0,6 l/s, mediante dos captaciones de 0,3 l/s cada una, de aguas subterráneas con destino a abastecimiento y abrevadero de ganado, en el término municipal de Belvís de la Jara (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Captación nº 1

Fecha de presentación: 12 de mayo de 2006

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo. Abastecimiento y abrevadero de ganado

Nombre del titular y C.I.F.: Canturias, S.A. (\*\*2091\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje Canturias (parcela 7, polígono 11, tomo 1030, libro 94, folio 176, finca 10111, inscripción 1ª, agrupación), T.M. de Belvís de la Jara (Toledo)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 10

Volumen máximo anual (m³): 3484

Coordenadas del aprovechamiento: X= 332.703; Y= 4.410.417 del huso 30

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m

Diámetro y profundidad del sondeo: 0,5 m y 150 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 54 del R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de febrero de 2007 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas.

Observaciones: Existen cuatro tanques de acceso de 20 m³ cada uno, los tanques se rellenan con los dos pozos indistintamente

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición

2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de febrero de 2007.

Referencia del expediente: E-0004/2024

Captación nº 2

Fecha de presentación: 12 de mayo de 2006

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo. Abastecimiento y abrevadero de ganado

Nombre del titular y C.I.F.: Canturias, S.A. (\*\*2091\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje Canturias (parcela 7, polígono 11, tomo 1030, libro 94, folio 176, finca 10111, inscripción 1ª, agrupación), T.M. de Belvís de la Jara (Toledo)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 10

Volumen máximo anual (m³): 3485

Coordenadas del aprovechamiento: X= 332.545; Y= 4.410.828 del huso 30

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m

Diámetro y profundidad del sondeo: 0,5 m y 150 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 54 del R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de febrero de 2007 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas.

Observaciones: Existen cuatro tanques de acceso de 20 m³ cada uno, los tanques se rellenan con los dos pozos indistintamente

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de febrero de 2007.

Referencia del expediente: E-0004/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

(informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 31 de julio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240035779-1